

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca noviembre tres (03) de dos mil dieciséis (2016).

Expediente No: 81 001-33-33-002-2013-00282-01

Demandante: BENJAMIN SANTOS Y OTROS

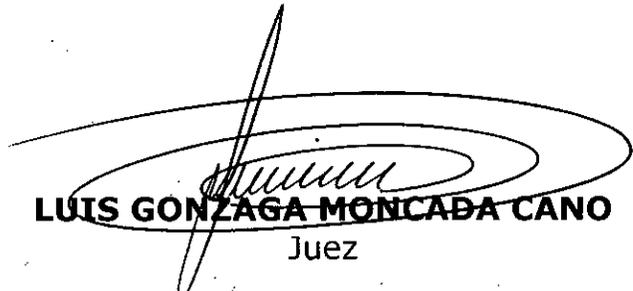
Demandado: NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

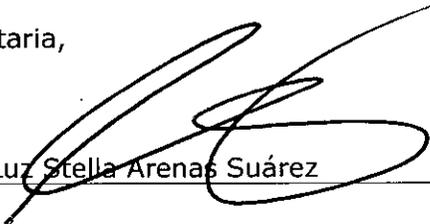
Naturaleza: REPARACION DIRECTA.

Visto el informe secretarial que antecede, la liquidación de costas elaborada por la secretaría, folio 197 de este cuaderno, se dispone:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría en la suma de **tres millones ciento ochenta y un mil setecientos cincuenta pesos (\$3.181.750) vista (fl, 196)**, en razón que no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca
SECRETARÍA.
El auto anterior es notificado en estado No.106 de fecha **4 de noviembre de 2016.**
La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez